



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION RR.HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER N°

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Decreto Exento N° 515, de fecha 09 de abril de 1996.
3. La sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional con fecha 10 de junio de 2021.
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral. -
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle o quien lo subrogue. -
8. El Decreto Exento Siaper N° 1008 de fecha 11 de junio de 2024, que autoriza comisión de servicio a funcionarios de planta y contrata.
9. Las facultades que me confieren la Ley N ° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento Siaper N° 1008 de fecha 11 de junio de 2024, se autoriza comisión de servicio a funcionarios de planta y contrata.
- 2.- **Que**, producto que el mes de junio se hizo un reajuste del 0.5%, el monto de los viáticos desde el mes de junio en adelante cambia.
- 3.- **Que**, debido a que en el decreto Exento Siaper N° 1008, se mencionan viáticos correspondientes al mes de mayo y junio, se viene a dejar sin efecto dicho decreto.

DECRETO:

- 1.- **REVÓQUESE** el Decreto Siaper N°1008 de fecha 11 de junio de 2024, que autoriza comisión de servicio a funcionarios de planta y contrata.
- 2.- **TÓMESE**, nota al margen del Decreto Exento Siaper N° 1008 de fecha 11 de junio de 2024, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue. -

ANÓTESE, REFRENDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RR.HH.

NMO
DISTRIBUCION

- 1.- Archivo
- 2.- juan.fuentes@parral.cl

Jefa de Personal
KARLA GUZMAN GUZMAN


